

BASES
CI N° 011-2025

SUSCRIPCIONES ANUALES A BASE DE DATOS

I. OBJETO:

Contratación internacional por las suscripciones anuales a base de datos.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SUSCRIPCION ANUAL A PEST RISK ANALYSIS TOOL	1
2	SUSCRIPCION ANUAL A BASE DE DATOS CROP PROTECTION COMPENDIUM	1
3	SUSCRIPCION ANUAL: CAB ABSTRACTS	1

II. ANTECEDENTES:

Artículo 7. Supuestos excluidos del ámbito de aplicación, Inciso i) La suscripción a publicaciones científicas o especializadas, así como la contratación de licencia, renovación o la suscripción para el uso de los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, siempre que tales contrataciones se encuentren por debajo de los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales u otros compromisos internacionales de los que el Perú es parte. Sustento:

➤ **INFORME TECNICO:**

- INFORME N° D000075-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV
- INFORME N° D000158-2025-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO

III. VALOR ESTIMADO

➤ **MONTO ESTIMADO** : \$ 20,121.43 (Veinte mil cientos veintiuno con 43/100 dólares americanos) < > S/. 76,461.43 (Setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno 42/100 soles).

- Ítem 01: Suscripción anual a CAB Compendium-Biblioteca Dig por el importe de S/ 35,125.14 (Treinta y cinco mil cientos veinticinco con 14/100 soles), importe necesario para la contratación equivalente a USD 6,705.00 dólares americanos.
- Ítem 02: Suscripción anual a Pest Risk Analysis Tool por el importe de S/ 12,548.14 (doce mil quinientos cuarenta y ocho con 14/100 soles), importe necesario para la contratación equivalente a USD 1,290.00 dólares americanos.
- Ítem 03: Suscripción anual: CAB Abstract por el importe de S/ 30,788.14 (treinta mil setecientos ochenta y ocho con 14/100 soles), importe necesario para la contratación, equivalente a USD 6,090.00 dólares americanos.

Cabe indicar que los montos que se refieren previamente incluyen los impuestos de Ley

- **MODALIDAD** : Con financiamiento del SENASA.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Recursos Ordinarios.
- **MONEDA** : Dólares/ Soles

IV.- CONDICIONES:

- Forma de pago: Transferencia a cuenta extranjera
- La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago por adelantado.

V.- PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días siguientes a la emisión de la orden de servicio.

Lima, 03 de julio 2025.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA



CPC. Noelia Nataly Paucar Correa
DIRECTORA